

UNIVERSIDAD DE GRANADA

*MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIVERSIDAD
CULTURAL. UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR
Y TRANSFRONTERIZO*

MÓDULO PRÁCTICUM

PRÁCTICAS EXTERNAS

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Curso 2014- 2015

1. INTRODUCCIÓN

El **Módulo Prácticum** correspondiente al *Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo* es una materia obligatoria de 3 créditos ECTS que se cursa en el tercer trimestre del curso con una duración de dos semanas.

En este plan de prácticas encontrará toda la información necesaria sobre la planificación de la materia así como del trabajo que deberá realizar el estudiante durante el periodo de prácticas.

2. FINALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La finalidad de este módulo es apoyar y guiar a los estudiantes a través de su formación práctica, concentrándose en identificar un proyecto de innovación, investigación o programa de intervención oportuno, viable y coherente, según la especialidad elegida por cada estudiante, y en desarrollar las destrezas necesarias para la correcta realización del mismo. El alumnado debe trabajar individualmente y en seminarios grupales para analizar críticamente las propias propuestas y las de los compañeros, y desarrollar destrezas de análisis, escritura y presentación propias de los estándares profesionales.

3. COMPETENCIAS

En la realización de las prácticas externas, los estudiantes deben mostrar la adquisición de las siguientes competencias.

3.1. Competencias básicas

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias generales

CG1. Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones.

CG2. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.

CG5. Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación.

CG6. Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado.

CG7. Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos.

CG8. Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla.

CG9. Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo.

3.3. Competencias transversales

CT2. Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz.

CT4. Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz.

CT5. Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para las sociedades democráticas.

CT6. Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas.

CT7. Comprometerse con los colectivos más desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva.

3.4. Competencias específicas

Teniendo en cuenta que este Máster ofrece al alumnado la posibilidad de especializarse en cinco áreas diferentes, las competencias que se citan a continuación se refieren a cada una de estas especialidades.

CE1. Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, jurídicas, sanitarias, económicas o administrativas, organizándolos en programas de intervención.

CE2. Elaborar y evaluar planes y programas educativos, jurídicos, sanitarios, económicos o administrativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos.

CE3. Conocer los sistemas educativos, jurídicos, sanitarios, económicos o administrativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales.

CE4. Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas, jurídicas, sanitarias, económicas o administrativas a la diversidad cultural.

CE5. Conocer y valorar planes y programas educativos, jurídicos, sanitarios, económicos o administrativos que sirvan para atender a la diversidad cultural.

CE6. Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, jurídico, sanitario, económico o administrativo, aplicables en realidades culturalmente diversas.

CE8. Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades.

CE9. Apreciar la diversidad lingüística como una de las riquezas de la diversidad cultural.

CE10. Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas.

CE11. Conocer, valorar y comparar las tradiciones, ritos y creencias religiosas, como manifestaciones de la diversidad étnica y cultural.

CE13. Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades.

CE14. Conocer y analizar los procesos de identidad y socialización relacionados con la pertenencia a grupos étnicos y culturales.

4. CENTROS DE PRÁCTICAS

Debido a que la mayoría de los estudiantes de este Máster son profesionales en ejercicio, con el fin de facilitar la asistencia a las prácticas externas, éstas podrán llevarse a cabo en los centros de trabajo siempre y cuando se desarrollen en un horario diferente al de su labor profesional.

En caso de aquellos que no estuviesen trabajando en el momento de las prácticas, éstas podrán realizarse en:

-  Facultad de Educación y Humanidades, colaborando con el grupo de investigación *Innovación Curricular en Contextos Multiculturales* (HUM 0358).
-  Ciudad Autónoma de Melilla.
-  Instituto de las Culturas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

5. ACCIONES QUE PUEDEN DESARROLLARSE EN LOS CENTROS

Según el centro de prácticas, los alumnos deberán realizar algunas de las acciones que se precisan a continuación.

- Análisis de planes, proyectos y programas de atención a la diversidad cultural.
- Diseño de planes, proyectos y programas de atención a la diversidad cultural.
- Implementación de planes, proyectos y programas de atención a la diversidad cultural.
- Diseño de campañas de información, divulgación y sensibilización sobre la atención a la diversidad cultural.
- Diseño de materiales para trabajar la atención a la diversidad cultural.
- Evaluación de un Plan de convivencia en el ámbito educativo (Anexo 1)
- Estudio legislativo sobre diversidad cultural.
- Estudio sobre buenas prácticas relacionadas con la diversidad cultural.
- Gestión de la diversidad cultural en las empresas y centros educativos.
- Tareas de Investigación: revisión bibliográfica, diseño de instrumentos, análisis de datos, elaboración de informes.

6. TUTORES DE PRÁCTICAS y SUS FUNCIONES

El trabajo realizado durante el Prácticum debe ser orientado y supervisado por profesionales que aun encontrándose en diferentes ámbitos de actuación, han de coordinarse y trabajar de forma cooperativa con el fin de orientar al estudiantado en la misma línea.

6.1. TUTORES DE PRÁCTICAS

El alumnado matriculado en esta materia tendrá una doble tutorización:

-  En la Facultad de Educación y Humanidades, la Comisión Académica del Máster será la encargada de supervisar el trabajo del estudiante.

- ✚ En el centro de prácticas, el tutor colaborador será quien oriente al alumnado en las tareas que deba realizar. Este debe tener relación directa con el proyecto en el que se está trabajando.

6.2. FUNCIONES DE LOS TUTORES

Las funciones que deben realizar cada una de estas partes son las siguientes:

- ✚ Comisión Académica.
 - Supervisar las prácticas de los estudiantes asignados.
 - Mantener contacto con los tutores colaboradores para garantizar un desarrollo óptimo y de calidad de las enseñanzas del Prácticum.
 - Evaluar las memorias de prácticas que los estudiantes presenten.
 - Emitir una calificación de cada uno de los estudiantes atendiendo a sus evaluaciones y al informe emitido por el tutor colaborador.
- ✚ El tutor colaborador
 - Orientar a los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas.
 - Promover el aprendizaje activo en un clima de participación, cooperación y comunicación interpersonal.
 - Colaborar con la Comisión Académica en el seguimiento de las prácticas.
 - Emitir un informe de evaluación sobre el trabajo realizado por cada uno de los estudiantes.

7. CALENDARIO PRÁCTICAS

El periodo de prácticas, según fue aprobado por la Comisión académica del Máster, tendrá lugar del 11 al 22 de mayo de 2015, pero el Prácticum en sí se extenderá unos días por los seminarios y la entrega de memoria y la evaluación final. La planificación es la siguiente:

- ✚ **1º Seminario:** 13 de abril, 19h. Centros de prácticas.
- ✚ **2º Seminario:** 5 de mayo, 18h. Plan de prácticas.
- ✚ **3º Seminario:** 5 de mayo, 19h. Adjudicación centros de prácticas.
- ✚ **4º Seminario:** 25 de mayo, 18h. Evaluación prácticas.

- ✚ 11 de mayo: Presentación en el centro de prácticas y recogida de información.
- ✚ 13 de mayo: entrega del Proyecto individual (Resumen del trabajo que se va a elaborar).
- ✚ 22 de mayo: Fin periodo de prácticas.
- ✚ 29 de mayo: Entrega de la memoria de prácticas.
- ✚ 11 de junio, 11h: Reunión de la Comisión Académica del Máster para evaluar las prácticas de los estudiantes y el Plan de prácticas 2014-2015.
- ✚ 12 de junio: Publicación de calificaciones provisionales.
- ✚ 12 a 17 de junio: Periodo de reclamaciones a las calificaciones.

MÓDULO PRÁCTICUM

Curso 2014- 2015

- ✚ 18 de junio: Reunión de la Comisión Académica del Máster para resolver las reclamaciones.
- ✚ 19 de junio: Calificaciones definitivas.

8. ANEXO 1. Evaluación del Plan de Convivencia

La propuesta evaluativa debe diseñarse siguiendo las fases que señala Mario de Miguel (1999) en su trabajo: "Evaluación externa de un programa de educación social" y que son:

Planteamiento de la evaluación:

- ¿Quién propone la demanda y por qué?
- Características del programa, dificultades encontradas.
- ¿Cuál es la finalidad y los objetivos generales?
- Viabilidad, condicionantes y negociación.

Planificación del proceso:

- Objetivos de la evaluación.
- Marco teórico:
 - Elección del modelo.
 - Criterios de evaluación.
 - Audiencias implicadas.
- Diseño metodológico: enfoque, fases, diseño de instrumentos, procedimientos de recogida y análisis de información.

Conclusiones del estudio.